Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

Manual de deportividad y autoarbitraje

Liga Autonómica de Vóley Playa 2026 2027 · FVBCV

Índice:

1. Preparación previa a la jornada
2. Protocolo de inicio del encuentro
3. Protocolo de cierre y envío de resultados
4. Criterios de juego y resolución de discrepancias

1. Preparación previa a la jornada:

1.1 Solicitud de árbitro.

Los clubes podrán solicitar a la FVBCV la designación de árbitro antes de las 08:00 horas del lunes anterior a la jornada. La designación estará sujeta a la disponibilidad de árbitros.

El coste arbitral será asumido íntegramente por el club solicitante. Si ambos clubes solicitan árbitro para el mismo encuentro, el coste se repartirá a partes iguales.

1.2. Responsables de los equipos.

El club local designará un delegado de campo y el club visitante una persona responsable del equipo. Ambos actuarán como interlocutores durante el encuentro y tendrán las siguientes funciones comunes:

- Revisar conjuntamente la documentación de los participantes.
- Comprobar la información recogida en el acta.
- Colaborar en la resolución de incidencias y dejar constancia de las discrepancias que corresponda.
- Revisar y firmar el acta al finalizar el encuentro.

1.3 Funciones específicas del delegado de campo local

Además de las funciones anteriores, el delegado de campo del club local deberá:

- Disponer del acta oficial de la FVBCV y coordinar su cumplimentación.
- Cumplimentar los datos de los equipos y participantes al menos 15 minutos antes del inicio del encuentro, con todos los participantes presentes. Se utilizará letra clara y se indicarán el nombre y los dos apellidos de los deportistas, cuando dispongan de ambos.
- Organizar las funciones de marcador y registro de resultados en cada pista.
- Permanecer presente durante todo el encuentro para atender las incidencias.

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

- Facilitar al equipo visitante una copia completa y legible del acta una vez revisada y firmada.
- Remitir el acta y sus posibles anexos a voleyplaya@fvbcv.com antes de las 08:00 horas del lunes siguiente al encuentro, conforme al procedimiento del apartado 3.

2. Protocolo de inicio del encuentro en caso de no haber árbitro de FVBCV

Antes de empezar, ambos clubes revisarán la documentación y organizarán el registro de los siete partidos. La revisión conjunta facilita la identificación de los participantes y evita discrepancias posteriores.

a) Preparación de las pistas y del material

El club local deberá:

- Comprobar que las pistas, la red, las líneas y el material cumplen las condiciones exigidas para la competición.
- Disponer del acta oficial de la FVBCV y de los medios necesarios para cumplimentarla.
- Disponer de un marcador visible por cada pista utilizada y organizar las funciones de marcador y registro de resultados.

b) Presentación y revisión de documentación

Los responsables de ambos equipos presentarán y comprobarán conjuntamente:

- El boletín de participantes validado por la FVBCV, actualizado cuando corresponda.
- Las licencias federativas de los jugadores y su DNI, pasaporte o NIE, en formato físico o digital.
- La relación de participantes del encuentro y la composición de las parejas, conforme al procedimiento establecido para la competición.

El delegado de campo y la persona responsable del equipo visitante comprobarán conjuntamente que los participantes presentes y los inscritos en el acta se corresponden con la documentación aportada.

Cualquier ausencia documental o discrepancia se recogerá en las observaciones del acta para su traslado a la FVBCV. Ambos clubes podrán dejar constancia de sus observaciones.

c) Comprobación del acta y organización de los partidos

Antes del primer partido, ambos responsables deberán:

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

- Revisar la categoría, el grupo, la jornada, la fecha, la sede y la identificación de los equipos y participantes.
- Confirmar el orden de los siete partidos y su distribución en las pistas, respetando el sistema de competición aprobado.
- Comprobar quién se encargará del marcador y del registro de los resultados en cada pista.
- Identificar a los jugadores designados por ambos equipos para la supervisión de cada pista, conforme al apartado 4.
- Recordar a los participantes los criterios comunes de autoarbitraje y el procedimiento para resolver las discrepancias.

d) Inicio de cada partido

Antes de comenzar cada partido, se comprobará la identidad de las parejas participantes y se realizarán el calentamiento y el sorteo conforme a las reglas de juego.

Los jugadores designados para la supervisión deberán estar identificados y situados fuera del terreno de juego, sin interferir en el desarrollo del partido.

3. Protocolo de cierre y envío de resultados

a) Registro de los resultados de cada partido

Al finalizar cada partido, se anotarán en el acta oficial:

- El resultado de cada set.
- El resultado final del partido.
- Las incidencias producidas, indicando el partido, el set y el marcador afectados.

El resultado se comprobará con ambas parejas antes de comenzar el siguiente partido de esa pista.

b) Revisión y firma del acta del encuentro

Al finalizar el encuentro, el delegado de campo local y la persona responsable del equipo visitante revisarán conjuntamente:

- Que constan los siete partidos y sus resultados o, en su caso, los motivos por los que alguno no se ha disputado o completado.
- Que los parciales, los partidos ganados por cada equipo y el resultado global son correctos.
- Que figuran los participantes y las incidencias, sin apartados esenciales pendientes.

Una vez revisada, ambos responsables firmarán el acta en los espacios correspondientes. Cualquier disconformidad se recogerá en observaciones, incluyendo las versiones de

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

ambos clubes cuando sean distintas. Si alguno de los responsables se niega a firmar, también se dejará constancia.
El club local facilitará al visitante una fotografía o copia completa y legible del acta. **Tras la firma, su contenido no podrá modificarse unilateralmente.**

c) Envío de la documentación a la FVBCV

El club local será responsable de remitir el acta a voleyplaya@fvbcv.com **antes de las 08:00 horas del lunes siguiente al encuentro**, también cuando existan incidencias o disconformidad.
El envío deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Incluir el acta oficial completa y legible, con todas sus páginas y los posibles anexos de incidencias, en **formato PDF o JPG**.
- Identificar en el correo la categoría, el grupo, la jornada, la fecha y los equipos.
- Utilizar el siguiente asunto: **LAVP | Categoría | Grupo | Jornada | Local vs Visitante**.
- Comprobar que los archivos adjuntos se abren correctamente y conservar el justificante de envío.

Un resumen de resultados no sustituye al acta oficial.

Si se detecta un error después del envío, el club que lo advierta deberá comunicarlo a la FVBCV y al otro club, indicando la corrección solicitada.

d) Encuentros o partidos sin finalizar

Si un partido o el encuentro no ha podido finalizar, la documentación se remitirá igualmente dentro del plazo establecido.

Se harán constar los resultados completados, el último marcador válido y la causa de la interrupción. Corresponderá a la FVBCV o al órgano competente resolver las consecuencias que procedan.

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

4. DEPORTIVIDAD Y SUPERVISIÓN DEL ENCUENTRO

a) Responsabilidad de los participantes

Todos los participantes deberán conocer y respetar las bases de competición y los criterios de autoarbitraje establecidos por la FVBCV.

El autoarbitraje exige actuar con honestidad, reconocer las propias faltas y comunicar las decisiones con claridad, aunque favorezcan al equipo rival.

Se mantendrá un trato respetuoso hacia deportistas, responsables de los equipos y público. No se admitirán insultos, burlas, presiones ni discusiones prolongadas.

Los responsables de ambos equipos explicarán estas pautas a sus deportistas antes del encuentro. Los clubes no podrán modificar por acuerdo particular el sistema de competición ni los criterios comunes establecidos.

b) Designación de jugadores para la supervisión

Antes de cada partido, **cada equipo designará un jugador que no esté disputándolo** para colaborar en la supervisión junto al designado del equipo rival.

Si se utilizan dos pistas simultáneamente, habrá **un jugador de cada equipo por pista**. Las designaciones podrán cambiar entre partidos y deberán comunicarse antes del inicio del siguiente.

Los jugadores designados se situarán fuera del terreno de juego, en una posición que les permita observar las acciones sin interferir en el desarrollo del partido.

Su función será colaborar en la resolución de dudas conforme a este manual. La responsabilidad de reconocer las propias faltas seguirá correspondiendo a los participantes.

c) Procedimiento común ante una discrepancia

Cuando exista una discrepancia sobre una acción de juego, se seguirá este procedimiento:

1. Las parejas intentarán aclarar brevemente la acción con respeto.
2. Si no alcanzan un acuerdo, cualquiera de ellas podrá solicitar la intervención de los dos jugadores designados **al finalizar la jugada y antes del siguiente saque**.

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

3. Los designados valorarán conjuntamente la acción conforme a los criterios específicos del apartado 5. No decidirán por suposiciones ni sobre hechos que no hayan podido observar o comprobar.
4. **Si ambos coinciden, se aplicará su decisión** y se ajustará el marcador cuando corresponda.
5. **Si discrepan o no disponen de elementos suficientes para resolver la duda, se repetirá el punto**, manteniendo el marcador previo y el mismo sacador, con el límite y el procedimiento establecidos en el apartado 4.5.

En esta comprobación intervendrán únicamente los dos jugadores designados, evitando la participación del resto de compañeros y del público.

d) Conflictos reiterados e incidencias

Si las discrepancias se repiten o no se respeta el procedimiento establecido, intervendrán el delegado de campo local y la persona responsable del equipo visitante para facilitar la continuidad del encuentro.

Las incidencias relevantes se recogerán en las observaciones del acta mediante hechos concretos, indicando el partido, el set, el marcador y las personas implicadas. Cuando existan versiones distintas, se dejará constancia de ambas.

Los jugadores designados y los responsables de los equipos no podrán imponer sanciones ni acordar resultados administrativos por su cuenta. Estas decisiones corresponderán a la FVBCV o al órgano competente.

Si una situación impide continuar con seguridad, se interrumpirá el juego y se comunicará la incidencia a la FVBCV, dejando constancia en el acta del último marcador válido y de la causa de la interrupción.

e) Límite de repeticiones por discrepancias

Se permitirá un máximo de dos repeticiones de punto por set debidas a discrepancias no resueltas, contabilizadas conjuntamente para ambos equipos. Los jugadores designados llevarán el control de estas repeticiones.

Si se produce una tercera discrepancia que no pueda resolverse mediante el procedimiento anterior, se detendrá el juego y se solicitará la intervención del delegado de campo local y de la persona responsable del equipo visitante. Ambos revisarán la situación junto con los jugadores designados para acordar cómo continuar.

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

Este límite se aplicará exclusivamente a las repeticiones motivadas por desacuerdos entre los equipos, sin afectar a las que correspondan por otras causas previstas en las reglas de juego.

5. CRITERIOS DE JUEGO Y RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

a) Reglamento de juego de referencia

Se tomarán como referencia las Reglas Oficiales de Vóley Playa FIVB 2025–2028 y sus directrices de arbitraje, junto con las bases de competición y las instrucciones específicas de la FVBCV.
El procedimiento de intervención de los jugadores designados y la repetición de puntos por desacuerdo son adaptaciones específicas al autoarbitraje de esta competición. Se aplicarán conforme al apartado 4, incluido el límite establecido en el apartado 4.5

b) Segundo toque y colocación de dedos

La colocación de dedos puede generar diferencias de apreciación. Por ello, se mantendrá un criterio común durante todo el encuentro, basado en la observación del contacto.

Se distinguirán las siguientes faltas:

- Doble contacto: debe apreciarse que el balón ha sido tocado dos veces de forma consecutiva y clara. El giro del balón, por sí solo, no constituye prueba de dobles.
- Retención o acompañamiento: el balón no podrá ser retenido ni lanzado. La colocación se realizará mediante un movimiento rápido, sin reposo visible del balón en las manos ni descenso significativo mientras está en contacto con ellas.

Se evitarán reclamaciones basadas únicamente en la estética del gesto, en el giro del balón o en una impresión dudosa. Quien cometa una falta clara deberá reconocerla.

Cuando se reclame una acción, se indicará si se considera doble contacto o retención. Si existe discrepancia, se seguirá el procedimiento del apartado 4.3 y, cuando corresponda, el apartado 4.5.

c) Balón dentro o fuera y revisión del bote

El balón será dentro si durante su contacto con el suelo toca alguna parte del terreno de juego, incluidas las líneas. Será fuera si cae totalmente fuera de ellas sin tocarlas.

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5-despacho 8
Paterna 46980
Email. fvbcvdv@fvbcv.com

c/ Ciudad de Alfaro, 4
03009 Alicante
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

La llamada inicial corresponderá al equipo del campo donde caiga el balón. Cualquiera de las parejas podrá solicitar la revisión del bote **al finalizar la jugada y antes del siguiente saque**.

La revisión se realizará de la siguiente forma:

1. Los dos jugadores designados examinarán conjuntamente la huella del balón.
2. La marca se señalará sin pisarla, borrarla ni desplazar la línea.
3. Si existen varias huellas y no puede identificarse la correspondiente a la jugada, no se supondrá cuál es.
4. Se valorará el contacto real con la línea: la huella puede quedar fuera y el balón haber tocado una línea elevada sobre la arena. El movimiento de la línea, por sí solo, tampoco determina la decisión.
5. Si ambos designados coinciden, se aplicará su decisión y se ajustará el marcador cuando corresponda. Si no pueden resolver la duda, se procederá conforme a los apartados 4.3 y 4.5.

d) Toque de red

El jugador que cometa una falta de red deberá reconocerla y comunicarla.
Se aplicarán los criterios de las reglas FIVB 11.3 y 11.4, teniendo en cuenta que no todo contacto con la red constituye automáticamente falta. Se valorará el contacto durante la acción de jugar el balón y la posible interferencia en el juego.
Si existe discrepancia, los jugadores designados intervendrán conforme al procedimiento del apartado 4.3. Cuando corresponda repetir el punto, se aplicará el límite previsto en el apartado 4.5.

6. COMPROMISO DE LOS CLUBES Y PARTICIPANTES

El buen funcionamiento del autoarbitraje requiere la colaboración de todos los clubes y participantes. La honestidad al reconocer las propias faltas, el respeto a las decisiones adoptadas y el cumplimiento de este manual serán fundamentales para el desarrollo de la competición.
Cada club será responsable de trasladar estas pautas a sus deportistas y responsables de equipo, promoviendo el juego limpio y la resolución respetuosa de las discrepancias.
La FVBCV realizará un seguimiento de este sistema y continuará trabajando para mejorar la disponibilidad de árbitros. El autoarbitraje constituye una medida transitoria para desarrollar la liga mientras se avanza hacia una competición con cobertura arbitral en todos los encuentros.

En Alicante, a 3 de noviembre de 2026
Dirección Técnica